

ANUNCIO

BOLETÍN N° 231 - 7 de noviembre de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

MANCOMUNIDAD ANDIA

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de uso y funcionamiento del espacio de trabajo colaborativo de arte y artesanía Artelán y de la Ordenanza de uso y funcionamiento del espacio de trabajo colaborativo y de emprendimiento Andialan

La Asamblea de la Mancomunidad Andía, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2023, aprobó inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas:

–Ordenanza de uso y funcionamiento del espacio de trabajo colaborativo de arte y artesanía Artelán.

–Ordenanza de uso y funcionamiento del espacio de trabajo colaborativo y de emprendimiento Andialan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, las ordenanzas aprobadas se someten a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, las ordenanzas quedarán definitivamente aprobadas, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Abárzuza, 24 de octubre de 2023.–El presidente, Diego Sainz Fernández.

Código del anuncio: L2315101